

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
DIVISION DE PLANIFICACION
RECIBIDO POR: *D. Amaris*
FECHA: *08/03/22* HORA: *10:14* m.



INSTITUTO NACIONAL
AGRARIO

CIRCULAR RR.HH.No.017-2022

PARA: OFICINA CENTRAL, REGIONALES Y SECTORIALES

DE: *[Signature]*
Ing. LUCIO ÁNGEL GIRÓN AMAYA
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS



FECHA: 07 DE MARZO DEL 2022.

ASUNTO: PERMISOS

Con instrucciones del Ministro Director Lic. José Francisco Fúnes Rodríguez, nuevamente se les recuerda que con el propósito de regular lo relacionado con los permisos, ausencias en sus puestos de trabajo y lo establecidos en la Clausula # 41 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo Vigente, permisos por atención médica privada o I.H.S.S. (presentar comprobante de asistencia y de cita), reuniones en Centros de Estudios, Funerales, etc; éstos deberán acompañarse de los respaldos necesarios que justifiquen la ausencia en sus puestos de trabajo, al realizar giras deberá adjuntar las constancias de los lugares o empresas visitadas, de lo contrario no se le dará el trámite correspondiente, con el entendido que no se recibirán permisos por asuntos personales, de lo contrario se le cargará a cuenta de vacaciones, dichos permisos deberán ser autorizados y bajo la responsabilidad del Jefe Inmediato de cada área.

Queda terminantemente prohibido la interrupción de labores por personal de otras dependencias, y el abandono de trabajo para atender asuntos personales, particulares o participar en tertulias en los pasillos.- El incumplimiento a lo anterior dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Atentamente,